LITORALPRESS

Fecha: 11-07-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: COMERCIAL ALVAREZ LIMITADA

Pág. : 5
Cm2: 726,0
VPE: $ 217.800

Tiraje: Sin Datos
Lectoría: Sin Datos
Favorabilidad: No Definida

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.196 | Viernes 11 de Julio de 2025 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2670788

EXTRACTO

GISELA ARIADNE SCHWERTER HUAQUIN, abogado, Notario Público titular de la Quinta Notaría de Calama con asiento en San Pedro de Atacama, con domicilio en calle Gustavo Le Paige número 530, Población Conde Duque, certifico: que por instrumento público de fecha 08 de julio de 2025, ante mí, bajo el Repertorio N°224-2025, doña CECILIA DEL CARMEN ALVAREZ CAMPOS, chilena, divorciada, factor de comercio, cédula de identidad 12.257.712-0 y doña BÁRBARA LESLI DIAZ ALVAREZ, chilena, soltera, empresaria, cédula de Identidad Nº18.976.388-3, ambas domiciliadas en pasaje Juan Guzmán Cruchaga N° 15.604, comuna de San Bernardo, región Metropolitana, CONSTITUYERON UNA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; de la cual se extracta lo siguiente: Razón o firma social: "COMERCIAL ALVAREZ LIMITADA".- Administración: La administración, representación y uso de la razón social corresponderá a la socia BARBARA LESLI DIAZ ALVAREZ, quien anteponiendo sus firmas a la razón social la representará con las más amplias facultades. Domicilio: La sociedad estará domiciliada en la ciudad de Santiago, sin perjuicio de las agencias o sucursales que pueda abrir en el resto del país o en el extranjero. Duración: La sociedad tendrá una duración de 5 años, prorrogables en los términos establecidos en el citado instrumento. Objeto social: El objeto de la sociedad será: a) Compra, venta y arrendamiento de cualquier bien mueble o inmueble que se encuentre en el comercio humano, importación y exportación de todo tipo de bienes muebles, Turismo en todas sus clases y tipos y transporte en todas sus clases y tipos. b). - Prestar servicios tributarios, financieros, administrativos y contables a personas naturales, sociedades de diverso tamaño y otras.- Comercializar bienes y servicios.- En general, cualquier otro negocio no descrito anteriormente y que el Directorio determine. c) y en general, ejecutar actos comerciales de su giro o de cualquier otro ramo que los socios acuerden, en los cuales se podrá celebrar toda clase de actos y contratos mercantiles o administrativos que sean conducentes al mejor cumplimiento de los fines sociales. Capital: El capital de la sociedad será la suma de $50.000.000, que los socios aportan de la siguiente manera: A) la socia CECILIA DEL CARMEN ALVAREZ CAMPOS, aporta la suma de $45.000.000, mediante la entrega del Inmueble del cual es dueña, ubicado en Los Canelos N° 983, de la comuna de San Bernardo, que corresponde al lote N° 5, manzana A, del Conjunto Habitacional Terrasol 3°, Etapa 2a., cuyo título rola a fojas 334 vuelta N° 589 del Registro de Propiedad Conservador San Bernardo año 2006. Rol de avalúo N° 7073-5; avaluado por las socias en dicha suma; aporte que corresponde al 90% del capital social. B) La socia BARBARA LESLI DIAZ ALVAREZ, aporta la suma de $5.000.000, que paga y entera por el presente acto a la caja social; aporte que constituye el 10% del capital social. Demás estipulaciones constan en escritura extractada.- San Pedro de Atacama, 08 de Julio de 2025.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

www.litoralpress.cl